

CERTIFICADO N° 351

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 62° de fecha 7 de agosto de 2018, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar el cambio de razón social de la patente de alcohol rol N° 4000215 Distribuidora de vinos y licores solicitada por **Christopher Ignacio Correa Caris RUT 19.550.272-2**, con domicilio comercial en El Cóndor de Apalta S/N.

En Santa Cruz, a 7 días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.




ADRIANA ARAYA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CC.:

- Archivo (1)

-----/



I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
DIRECCIÓN DE CONTROL

Apdo. B...

INFORME N°016.-

FECHA : 31 de Julio de 2018
DE : DIRECCIÓN DE CONTROL
A : ALCALDE COMUNA DE SANTA CRUZ
Y CONCEJO MUNICIPAL

1.- CRISTOPHER IGNACIO CORREA CARIS., Rut **19.550.272-2**, viene en solicitud de cambio de Razón Social de la Patente Alcohol, Rol N°4000215 **DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES**, con domicilio comercial en El Cóndor de Apalta S/N.

2.- A continuación se detalla la documentación correspondiente y aprobada por los diferentes estamentos.

- Informe Técnico, otorgado por el Dpto. de Obras, que cumple con las exigencias mínimas establecidas en la Ley General de Urbanismo y Construcción.
- Solicitud de Patente.
- Certificado de antecedentes.
- Declaración Jurada Art. 4° Ley 19925.
- Declaración jurada simple Capital Propio
- Declaración Jurada cesión de inmueble
- Certificado Juzgado de Policía Local.
- Certificado de Residencia.
- Fotocopia Cédula de Identidad
- Certificado de Avalúo Fiscal.
- Certificado de J.J.VV. del sector.
- Informe de Carabineros.
- Información de Iniciación de Actividades en SII.
- Transferencia notarial.

3.- El contribuyente cumple con todos los requisitos de acuerdo a la Ley N°19.925 Ley de Alcoholes para el cambio de Razón Social.

4.- Por lo anterior, se solicita el acuerdo de aprobación del Concejo Municipal en conformidad al Art. 65° letra o de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad.

Atentamente



MAURICIO ROJAS ROMAN
Director de Control

c.c.
- Concejo
- Archivo